PALO DE CIEGO

Á LOS QUE NO VEN QUE LOS MIRAN.

SACÚDELE Y LE PUBLÍCA

UN LICENCIADO DE OJOS CLAROS

Y OIDOS SORDOS.

MADRID

IMPRENTA DE D. FRANCISCO DE LA PARTE,

1812.

Se hallará en la librería de Ranz calle de la Cruz.

Deundedeo y duela á quien doliere,
para mí es aguaviento la tormenta
del necio grito de quien se resienta,
pues la verdad solo al culpado hiere.

PALO DE CIEGO

Á LOS QUE NO VEN QUE LOS MIRAN.

No soi afrancesado, ni pecina, [1]
ni ingles, ni portugues, ni hanoveriano,
soi hijo de Madrid, y en la parroquia
de san Martin nacido y bautizado:
nunca he seguido bando en opiniones,
soi incapaz de obrar por entusiasmos:
mi razon es mi guia, y así no echo
la culpa á nadie quando yo me engaño;
si la cosa va bien, y á mí me qnadra,
hágala el español, el italiano,

el frances, el armenio ó el judío,
digo que es buena, y como tal la aplaudo:
quando veo patriotas por instinto, [2]
ó veo, por capricho, afrancesados,
me burlo de los unos ý los otros
acá entre las paredes de mi quarto,
sin irme á perorar á las tertulias
haciendo el Ciceron ó el Papiniano,
dando rebuznos, y tirando coces
como he visto á infinitos mentecatos, [3]
que atrayéndose el odio de las gentes,
y haciéndose, quizá, del vulgo el blanco,
pagan un dia verdes y maduras
de la esteril semilla que sembraron.
Nada de eso. Yo á solas, y sin ruidos,
critíco, desapruebo, descerrajo,
murmuro y hablo pestes á mi antojo,
sin fiscal que me acuse ni haga cargos,
observando el refran que oí á mi abuela,
que diz que al buen callar le llaman Sancho.
Esta doctrina de tolerantismo
(ó sea de indolencia) me ha hecho al caso,
ahorrándome un sin fin de pesadumbres,
de que el rei Pepe, ni el señor su hermano,
con su imperial y real omnipotencia,

me hubieran exîmido ó libertado.
Mas hoi que la fortuna me concede
hablar á mi sabor, sin embarazos,
sin comisarios de la Policía,
sin Junta criminal, ni agentes gatos,
voltichures, dragones y gendarmes,
cocos temidos de Madrid y el rastro,
he de decir clarito lo que siento
contra monsiures, contra empecinados,
contra oficinos, contra militares,
contra mozos de esquina, y contra quantos
me vengan á las mientes, y yo sepa
que enemigos han sido del estado;
pero tambien haré justicia seca
á todo el que haya sido buen vasallo,
sin que le obste para ello haber tenido
destino, ocupacion, parte ni trato
con los franceses ó el gobierno intruso;
porque si nos ponemos en tal caso
¿ que persona podrá juzgarse libre
de nota ó de borron ? Ninguna acaso.
¿ Por que su empleo han aceptado algunos ?
¿ Por tener que comer ? Ya me hago cargo.
Pues muchos de los mismos que ahora gritan, 4
allá en su pecho métanse la mano.

Dígame Andres el que vendia el vino,
si se atrevió á decirle á algun soldado
de la guardia imperial que no queria
servirle con su vino ni sus vasos
porque no era español; que me responda
el sastre, el zapatero, el artesano,
y qualquier menestral, si á los franceses
que iban á sus talleres ó despachos,
ó que á su alojamiento les llamaban,
y que hacer les mandaban los zapatos,
el vestido, la silla, la cerraja,
el sable, el cinturon, la placa, el gancho,
si jamas les dixeron que ellos solo
servian con sus obras y trabajo
á los que (línea recta) descendian
del Cid, ó del infante don Pelayo.
Respóndame qualquiera colegiala
del Manzanares, si á los sucios trapos
del oficial frances, ó el cantinero
que llevaba á lavar, los hacía ascos.
Que me diga Alifonso, el que en la tabla
pesó la carne, ó que vendió el pescado,
si esgrimió su cuchilla cortadora
contra el que iba á comprar á su tendajo,
siendo frances, ó si cuidaba solo

de despacharle, y de atrapar sus quartos.
Que diga Alberta, la que el puesto tiene
en la plaza mayor, de coles, ajos,
de uvas, de pan, de queso, de naranjas,
de yerba buena, peregil y nabos,
si servia al frances, que á buscarla iba
(y al cocinero mismo de palacio)
con mil amores, y aun decir solia
que los servia con mejor recado
y con mas gusto que á nuestras criadas,
porque ellos nunca regateaban tanto. 5
Confiesen los alumnos de Avicena,
Hipócrates, Galeno, y Esculapio,
si se negaban á tomar el pulso,
sobar la lengua ó manosear el bazo
del frances, que apuntaba las pesetas
por la hernia ó la fluxîon que le curaron.
Que digan el barbero y peluquero,
si á peinar ó á afeitar se han excusado
al marmiton frances, al comandante,
al general, ni al mozo de caballos.
Díganme si negaron la obediencia
al gobierno, alguaciles, escribanos,
procuradores, ni demas curiales;
si ha habido en el colegio de abogados

alguno que, comiendo de su estudio,
(sin mas rentas, industria ó mayorazgo)
se negó nunca á hacer un pedimento
á favor del frances que le ha pagado. [6]
Sobre todo, yo quiero que nos digan
las ilustres matronas de los barrios
de Madrid, que con cintas y sonajas,
con sus panderos, castañuelas, ramos
y algazara, con danzas y canciones,
(su alegría y placer significando)
al héroe *Welinton*, valiente *España*,
al noble *Alava*, al digno *Empecinado*,
á *Sanchez*, *Paladea*, y los triunfantes
hijos de Alvion, y suelo Lusitano,
á rendirles han ido sus obsequios,
¿por que razon lo mismo executaron
(sin que las precisara nadie á hacerlo)
con el rei Pepe el dia de su santo? [7]
Clara está la respuesta, dirán ellas,
fuimos por ver si es que nos daban algo,
por ganar para ayuda de una rosca,
de media uña de vaca ó de unos callos.
Pues esa misma causa es la que á algunos,
que son hombres de bien, les ha obligado
á someterse al yugo insoportable

del intruso gobierno del rei Sardo.
Serán poquísimos, sí, serán tan pocos,
que se podrá decir que son contados
los que por afeccion ó por principios
anti–patricios se gavachizaron.
La hambre y la desnudez, fieros verdugos
que á la guerra subsiguen (y no es dado
el poder evitar) son, comunmente,
los que arrastran al noble ciudadano
á obrar contra sus propios sentimientos,
y ceder al imperio del contrario.
El que en un pueblo libre se encontraba,
de su apreciable libertad gozando,
atenido á una escasa corta renta,
sin mas fincas ni haber, sobrecargado
con dos ó tres chiquillos, ó achacoso,
y sin poder contar con un ochavo,
¿que ha de hacer este pobre, miserable,
quando en el pueblo se halla que han llegado
los enemigos; que le alojan uno,
ó cinco ó seis (si es que ellos no se entraron),
que los recibe, les franquea todo
quanto tiene, y, no obstante, está temblando
la hora en que le atropellen á sus hijos,
ó á su triste muger, amedrentados;

que guarnecen la villa, y se acantonan;
que fijan su gobierno sanguinario;
que echan contribuciones, y que barren
con las pensiones, sueldos ó salarios,
patrimonio de muchos infelices,
en premio á sus vigilias y trabajo;
que se ve en la penosa, amarga suerte
de malvender sus muebles y guiñapos;
y que por fin viene á quedarse en cueros
como San Sebastian? ¿Será un malvado,
será un mal español el que se encuentra
hambriento, roto, mísero y descalzo,
porque admitió un destino, que le dieron,
ó el hambre le impelió á solicitarlo?
¿Se hace frances, porque al frances le pide?
¿A quien ha de pedir? Los que en el prado,
y las calles, en pos de una limosna
andan, si se la piden á un gavacho,
¿son gavachos tambien? Pues es que entónces
los españoles puros son bien raros.
En fin, los que sin medios, sin auxîlios,
y de las bayonetas rodeados,
repeler no han podido con la fuerza
el intruso dominio del tirano,
y que, ántes bien, perdieron sus haberes,

su industria, sus pensiones ó su amparo,
¿merecerán el vituperio y nota
de españoles espurios ó bastardos?
Venga Dios, y un par de hombres que lo entiendan,
y que el pleito decidan á su salvo. [8]
Pues luego ¿quienes son, podrán decirme,
los que han obrado mal?... Vamos despacio;
no se me quedarán en el tintero,
ni dexaré á su tiempo de tacharlos.
Juzgo, en primer lugar, merecedores
de nuestra exêcracion á los soldados
que baxo el estandarte de la patria
servian, y al rei Pepe se pasaron.
Juzgo reo, aunque no de tanta pena,
al que fué prisionero, y ha jurado,
porque este, quizá, obró con el intento
de volver á alistarse en nuestro bando,
ó salir, por lo ménos, de la dura
y triste situacion de verse esclavo.
Tambien juzgaré reos de indolencia
á los que á dar sus hijos se negaron
quando la patria se los ha pedido
para justa defensa del estado,
proponiendo excepciones tan probadas
como su patriotismo aëreo y vano. [9]

Juzgo españoles de peor ralea,
cobardes, egoistas, bribonazos
á quantos, en la edad que se prescribe
por nuestras, leyes y congreso sabio,
para tomar las armas, por zafarse,
en fraude de estas leyes, se han casado,
huido de sus casas ó escondido,
ó se han ido, tal vez, pordioseando
á la corte, ó las grandes poblaciones,
haciendo el cojo, el sordo, el mudo, el manco,
y otros ardides y supercherías,
á que, sin duda, les induce el diablo. [10]
Tampoco de español ha dado muestras
el que en pais vivia no ocupado
por los monsiures, y zamparse quiso
enmedio de ellos, para huir, acaso,
de cargas y servicios, que en su pueblo
debió partir con todo el vecindario. [11]
Tampoco lo será, sino de nombre,
quien del gobierno intruso ha mendigado
empleo, distincion, clase ó carrera,
teniendo aseguradas sopas de ajo
en su casa, aunque sea careciendo
de otras comodidades, brillo y fausto. [12]
Lo mismo, y mucho mas, decirse puede

de aquel, que siendo rico ó hacendado,
de los ministros del rei Pepe, se hizo
amigo y comensal; y que en regalos,
ha expendido las sumas que debiera
por la nacion haber sacrificado.[13]
Tambien es digno de una torpe nota
el que obtuvo un destino por FERNANDO,
en que le mantuvieron los franceses,
y lleno de ambicion, ciego y avaro,
no ha perdonado intríga ni baxeza
por aspirar á puesto de mas rango.[14]
Y aun mas que á estos, contemplo reprehensible,
y digno de castigo, á el que ha abusado
de su talento y luces, en escritos
falaces, seductivos é incendiarios,
para extender erróneas opiniones
en favor del sistema galo-hispano.
Estos hijastros de la madre patria,
débiles miembros de ella, cancerados,
prostituidos á un gobierno odioso,
y á quienes su interes ha sojuzgado,
no merecen disculpa, en mi concepto,
ni hallo razon que deba de abonarlos.[15]
¿Y aquel que en los cafés, en las tertulias,
en paseos, en tiendas, en saraos,

erigiéndose oráculo estadista,
y haciendo de erudíto, tendió el paño,
para apologizar ó hacer encomios
de las *felicidades* que ha soñado,
de la nueva, flamante dinastía,
que, *velis*, *nolis*, tratan de encajarnos;
felicidades que caber no pueden
sino en las chollas de entes infatuados;
la regeneracion, *la independencia*,
la integridad peninsular; venablos,
y sapos y culebras, y otros vichos,
que, en reasumidas cuentas, han parado
en opresion, vexámenes, miserias,
robos, contribuciones, atentados,
muchas promesas sin cumplir ninguna,
abandono en los riesgos, fraude, engaños,
y otras mentiras? Yo le destinára
á la casa de Orates consumados
de Toledo, metido en una jaula,
vestido de azul, verde y encarnado,
y un targeton encima que dixese
siempre este mono ha sido papagayo. [16]
Últimamente, á todo el que se hallase
de francmazonería inaugurado,
inculcando la fe de sus abuelos,

sacrílego, inconstante, mal cristiano,
y alumno de esas exêcrables logias,
en que se reunian con descaro,
practicando pueriles ceremonias,
con las que daban que reir al diablo,
jamas debe admitírsele en el gremio
de españoles, que solo á Dios amaron,
defienden de FERNANDO la inocencia,
y morirán por él, si es necesario.
Esta clase de gentes perdularias,
que decididamente mancillaron
la opinion y carácter de españoles,
no deben aspirar de ciudadanos
al derecho que, *in totum*, han perdido,
y á que implícitamente han renunciado. [17]
Estos, y aquellos que, imprudentemente,
con el prófugo Rei las afufaron,
¿como podrán limpiarse de la mancha
ó sambenito eterno de gavachos?.
Tambien lo llevan tras de sí, qual sombra,
todos aquellos, que el gobierno sabio,
despues de meditadas reflexîones,
con nota de proscriptos ha marcado,
en odio á los destinos que exercieron,
y del influxo que les dió su cargo

sobre las opiniones y sistema
de un pueblo dócil, fiel y subyugado. [18]
Estos (no nos andemos por las ramas)
son los rebeldes españoles falsos,
sin que deban con ellos confundirse
los que tan solo por la fuerza obraron,
que evitar no podian, y han sabido
(háyanse visto, ó no, condecorados
por el gobierno intruso) manejarse
como hijos de la patria, en qualquier caso;
que estos, á quienes la nacion, qual madre
siempre benigna, estrechará en sus brazos,
no han sido delinqüentes, y sería
una calumnia atroz el ultrajarlos
con el mas leve cargo de sospecha,
que es la muerte civil de un hombre honrado. [19]
Estos, vuelvo á decir, que no han perdido
el derecho de ser nuestros hermanos,
y que en la libertad, que sostenemos
de la nacion, están interesados,
son los que con fervor, no ménos puro,
anhelan á romper los fuertes lazos
de la opresion funesta que han sufrido,
baxo el yugo ominoso de un tirano
gobierno, cuyas miras destructoras

y bárbaro designio de arruinarnos
se verificarán, si no oponemos
superior resistencia; si negamos
nuestros hijos, haciendas é intereses;
si somos egoistas; si juzgando
que el triunfo es nuestro, á la apathía infame
y débil, otra vez, nos entregamos: [20]
el mal es grave, el riesgo es inminente,
todos, en el remedio interesados,
acreditar debemos con las obras,
mas que con las palabras, el dictado
de constantes patriotas é inflexîbles
con que en Europa somos admirados. [21]
La union, con la obediencia á los caudillos
que nos dirigen, es el primer paso
á la felicidad tan suspirada
de nuestro suelo, á que el ardor britano
sus estímulos une triunfadores,
como tambien el portugues bizarro.
Valor, y confianza en el gobierno:
él sabrá castigar á los culpados:
sabrá indultar, ó corregir, prudente:
sabrá premiar con generosa mano
al que se haya hecho digno, y continúe,
con nuevas muestras y gloriosos rasgos,

ganándose el laurel inapreciable,
que á solo el buen patricio es reservado.
Y nunca espere esa indecente chusma
de vocingleros, que declama tanto,
y nada ha hecho, que sus gritos puedan
aterrar al que ha sido buen vasallo,
por mas que, astutos, infamarle intenten
con el nombre infernal de afrancesados.

NOTAS.

[1] *No soi afrancesado ni pecina.*

El principal objeto de este papelucho es el de hacer frente á los dicharachos y las vulgaridades de una porcion de necios mal intencionados, que, con arrojada facilidad, bautizan ó marcan de sospechoso á quien se les antoja, infamando, las mas veces, al hombre de mejores sentimientos, y que ha servido á la nacion, sin ponderar, ni hablar de sus méritos, porque los ha reputado siempre como un deber; al paso que aquellos, que tanto se jactan de legítimos españoles, nada han hecho, ni han dado otra prueba de serlo, que la de asegurarlo ellos, y hablar mal de los demas con una criminal y reprehensible ligereza.

[2] *Veo españoles solo por instinto.*

Los hai, en efecto, que no lo son por razon ó discurso, y que blasonan de tales; mas quando se les pide el menor sacrificio real ó personal, desmienten su asercion, mirando con la mayor indiferencia los intereses de la patria, que postergan á los suyos, sin que dexen por eso de alborotar para que las cosas vayan bien, á costa del vecino, y jamas de la suya.

[3] *Como he visto á infinitos mentecatos.*

Hai otra caterva de botarates, que, presumiendo de estadistas y literatos, en guisa de charlatanes, ó sacamuelas de plaza, se ponen á doctorear en fondas, paseos y tertulias, vertiendo, en tono magistral, tantas heregías políticas, quantas son las palabras que profieren, haciéndose el ridículo de los hombres sensatos, y el odio de los ménos instruidos, que dan una inteligencia material á lo que oyen.

[4] *Pues muchos de los mismos que ahora gritan.*

¿Que diremos de la multitud de hombres sin carácter, que hacen de rancios españoles, fiscalizan á los empleados por el intruso gobierno, acusan á los decorados con la divisa de Gijon, y á quantos han servido destinos ó comisiones por el ex-rei José, despues que ellos han abrumado á sus ministros con solicitudes á empleos y distinciones, que no han podido conseguir? Pues hai muchos, y suelen ser de los que con mas ahinco quieren despicar su ojeriza, llamándola *patriotismo.*

[5] *Porque ellos nunca regateaban tanto.*

Serán pocas las personas en Madrid, que no hayan oido, en repetidas ocasiones, á las vendedoras de la plaza, que á nadie despachaban sus legumbres y hacienda con mas gusto que á los

franceses, porque no eran mezquinos, ni andaban regateando, como hacen nuestras criadas y compradores.

6 *A favor del frances que le ha pagado.*

No solo es cierto este hecho, sino tambien lo es el de que los letrados, que no han tenido otro recurso para comer y sostener sus familias, que el del producto de sus bufetes, han sometídose á la imperiosa lei de la necesidad, haciéndose, nominalmente, individuos del ilegítimo gobierno, desde el punto en que éste les prohibió actuar, sin que exhibiesen primero sus títulos para revalidarlos, poniéndoles el pase uno de los ministros togados, comisionado al intento, y pagando, además, un derecho anual de patente: con esta tiránica providencia, se han visto estos respetables miembros de la sociedad en la dura alternativa de dexar sus bufetes (que podrán haberlo hecho pocos), ó de incorporarse en un nuevo establecimiento creado por los enemigos, y sujetarse á sus fórmulas. Lo mismo ha sucedido con los escribanos, los procuradores, los comerciantes, mercaderes de toda especie, y tenderos. Pregunto ¿serán malos españoles porque no lo han resistido? ¿Porque han actuado los unos? ¿Porque han comerciado y vendido los otros? Por comer. Ya.

7 *Con el rei Pepe el dia de su santo?*

Públicamente, y aun con algun escándalo, vi-

mos las quadrillas de mozas y gente de los barrios baxos ir á palacio á felicitar á José, con el armónico aparato de sonajas, panderos y castañuelas; repitiendo iguales obsequios y agasajo á Beliard, siendo gobernador de Madrid, á otros muchos generales franceses, y personages de corte. Yo me abstendré de inculcarlas, por esto, de infidentes, ni tacharlas de partidarias de aquel gobierno, ni de sus satélites; pero no me cansaré de repetir una y mil veces, que la hambre y la miseria tienen mas imperio que la opinion, sin que por sus actos forzados pueda inferirse, en buená lógica, que quede manchada el alma del que los exerce.

[8] *Y que el pleito decidan á su salvo.*

Jamas ha podido ser la idea de nuestro sabio gobierno, la de agoviar con nuevas aflicciones al afligido, ni confundir los actos de una violencia inevitable, con los de una voluntad manifiesta; pero la vulgaridad suele dar el mismo valor á los primeros que á los segundos, porque se impregna de los objetos que materialmente se ofrecen á su vista. El que no ha tenido medio ni arbitrio para substraerse á la odiosa dominacion de los enemigos, de ningun modo es un reo por haber vivido entre ellos. El que con familia, ó sin ella, se ha visto pereciendo á los agudos filos de la necesidad, y necesidad, que no podia evitar, sin arriesgar su vida á los evidentes peligros de un camino; con el encuentro de los mismos enemigos á quienes va huyendo; con la imposibilidad

de realizar un viage á pie, por la escasez de sus facultades, ó el físico de su constitucion; y, sobre todo, por la ninguna esperanza de hallar asegurada su subsistencia en el pais libre, adonde pudiera dirigirse, ¿ deberia, por ventura, abandonarse á una muerte casi cierta? ¿ Este individuo del estado, no tiene la mas estrecha y sagrada obligacion á conservar una existencia, que mañana podrá ser la mas útil y preciosa á la patria? Si por un mal entendido rasgo de heroismo, prefiriese los riesgos á la seguridad de su persona, por no someterse, un solo momento, al abominable yugo de los vándalos, no le disputaré la gloria de singularidad tan extraordinaria, y que apénas conseguirán dos, entre ciento que la intenten, sin que sean mártires de la indiscrecion de sus resoluciones. El estado no les pide tanto, porque interesa en que sus hijos le sirvan con las armas, con sus luces, ó con su industria, desde el instante mismo en que puedan hacerlo sin trabas insuperables. Si todos los ciudadanos indigentes se hubieran decidido por semejante clase de emigraciones, expuestas de suyo, y, por lo comun, infructuosas, á estas horas, contaria la Monarquía, por un cálculo aproxîmado, con un número de quinientos á seiscientos mil hombres ménos, cuya porcion de almas podrá incomodar mucho á los que hoi nos incomodan tanto. Querer por otra parte, establecer una potencia, en que todos sus miembros sean víctima infausta de un heroismo estéril, es formarse una república, aun mas imaginaria que la de Platon. El derecho natural, léjos de oponerse al político y de gentes,

es tan conforme á él, que no hai ciudadano alguno á quien autorice para renunciar su vida y exîstencia, sobre que tiene una accion y conocido derecho la sociedad en que vive, para exîgir de él los deberes que le imponga, con utilidad y ventajas del estado, que produzcan el benéfico germen de su esplendor, su gloria y su aumento.

9 *Como su patriotismo aëreo y vano.*

En los primeros momentos en que apareció la sagrada llama de nuestra gloriosa revolucion, se manifestó en todas las provincias, como por inspiracion sobrenatural, el unánime voto y fervoroso deseo de saçudir las ignominiosas cadenas de la perfidia francesa: no hubo español que no corriese con ansia á tomar las armas, y alistarse en las huestes, con que cada pueblo queria vengar el ultraje hecho á la patria en el horrendo dia 2 de mayo de 1808. *Muera Napoleon* era el universal clamor de la metrópoli, sus villas y aldeas. *Viva la Religion; viva el augusto é inocente* FERNANDO; *muera Godoi, autor de nuestras desgracias; no quede un soldado frances en nuestro suelo; penetremos hasta el seno de la Francia, y arranquemos de él á nuestro cautivo Monarca.* Estas nobles y dulces emociones poblaron los vientos, y llenaron el ámbito de nuestra península, resonando los halagüeños ecos de tan gloriosa voz en el centro de los mas espesos bosques, en la concavidad de las mas altas montañas, y en sus tajadas peñas: todo anunciaba sangre: todo amenazaba una justa y suspirada ven-

ganza: todo era aparato bélico; y todo ostentaba el denuedo, el ardor, el espíritu nacional, con el patriotismo mas acendrado: los niños, los ancianos, las mugeres, y hasta las religiosas comunidades de ámbos sexôs, se engalanaron con la divisa de la escarapela marcial: todos se deshacian gustosos de sus intereses, sus ropas y sus alimentos para sostener la enorme masa militar que se preparaba. ¡Que perspectiva tan seductora, lisonjera y magestuosa, la de la España, entónces! El prodigioso, singular triunfo de la memorable jornada de Bailen acabó de electrizar los ánimos; y, en efecto, si se hubiesen aprovechado bien los instantes, que á este subsiguieron, la nacion hubiera recobrado, acaso, toda su dignidad, sin tener que llorar las desdichas, que la han aniquilado; no hubiera visto la profanacion de sus templos, la insolente violacion de sus hijas y caras esposas, la depredacion de sus campos y hogares, la devastacion y pillage de sus mas ricas provincias; ni hubiera, por último, llegado al cadavérico ser en que la han sumido sus implacables enemigos, ni::: pero no recordemos ahora el orígen de los infaustos males que la han agoviado: ya aquellos dias de dolor y luto han desaparecido, y esperamos el dulce consuelo de ver cicatrizadas las cancerosas llagas que en sus dilaceradas carnes causaron la apathía, ó renitente egoismo de los mismos que, exâltados en aquel feliz principio, no tuvieron bastante energía para sostener su heroica resolucion.

El primer desgraciado revés de nuestras armas en Tudela, fué la caxa fatal de Pandora, de don-

de se difundieron al universo las miserias que le inundaron: de él nacieron las escandalosas dispersiones de nuestros exércitos, la desercion y el desaliento: siguieron los malogrados sucesos de Uclés, Ocaña y Despeñaperros, y acabó el abatimiento de apoderarse de los espíritus acongojados, y aun del talento de infinitos hombres que habian adquirido la opinion general: éstos se decidieron por el partido enemigo, ya fuese por adhesion, ya por conveniencia propia; y los otros, cediendo al impetuoso uracan de los desastrosos acontecimientos de nuestras armas, temblaban por su futura suerte, la de sus familias, y la del resto de sus ya obstruidas fortunas: en todos, comunmente hablando, hicieron igual impresion las repetidas catástrofes de la guerra, y solo se veia sostenido el entusiasmo de la santa lucha por una que otra alma privilegiada; por el oficial de alguna graduacion, á quien el pundonor y delicadez de su carrera no dexaba eleccion entre la muerte y la horrible nota de apostasía de las banderas, que juró, y le constituye reo de muerte y de infamia (sin embargo de que hemos tambien visto :::): últimamente, han persistido otros, para quienes, no teniendo que perder en sus intereses reales ni personales, aguardan mejorar su constitucion política en la anarquía y las convulsiones que agitan la sociedad. Lo cierto es que hemos observado, con dolor, cambiarse, desde la triste mencionada época de nuestras desventajas, el sistema que todos habiamos adoptado en los primeros dias de nuestra gloria: no brilla ya en nuestros pueblos el ardor y lozanía

de la juventud; ya los ancianos y sus mugeres no ofrecen á la patria el sazonado fruto de su amor y sus delicias; ya la divisa que marcaba en una cucarda los afectos de un belicoso espíritu, mústia, ajada y descolorida se cae, sin que se cuide nadie de recogerla ó reemplazarla; ya el que ántes presentaba en voluntaria ofrenda sus intereses con liberal y aun pródiga mano, la retrae, afectando escasez y pobreza; empezó tambien, desde entónces, á endurecerse el corazon de los que ántes acudian, sin la menor invitacion, con los alimentos, los frutos y las ropas de su vestir; la vista se familiarizó con la desnudez del enfermo y esquálido soldado; se le miraba descalzo y roto, y apénas habia quien se desprendiese de un par de zapatos, ó de una camisa; y si alguno lo hacia, no era ya por *patriotismo*, sino por un efecto de la compasion, y de los impulsos de la generosa humanidad, que ha distinguido siempre á los españoles.

El gobierno, que veia tan variada la óptica del primer quadro precioso que ofrecia la patria en los principios de su efervescencia, trató, con actividad, de reparar las sombras que le obscurecian, y hubo de acudir á las paternales persuasiones, las proclamas, los consejos, á las órdenes, las leyes, las reconvenciones y las amenazas; recurrió á la severidad, á las contribuciones, á los repartimientos enormes, pero inexcusables, y que aun no bastaban á cubrir el *deficit* para los precisos gastos de la guerra; y mucho ménos, quando se empezó á mezclar el desórden en la administracion, y hacer un vergonzoso tráfico en las

provisiones, en los hospitales, en las contratas, en las habilitaciones militares, en las comisarías, y nada se invertia con arreglo: el soldado continuaba desnudo y sin prest meses enteros; el oficial sin pagas; los hospitales sin aseo y con miseria; en fin, la utilidad de la presente lucha es, ha sido y será para cierta clase de empleados, para el negociante de licores, legumbres, barajas, comestibles, y raciones vendidas por sobrantes y mal consignadas: este mismo gobierno circulaba sus órdenes á los pueblos estrechando á los reemplazos y las quintas; publicó indultos para la presentacion de desertores, é hizo reponsables de su ocultacion y disimulo á los parientes mas inmediatos y á las justicias; pero estas órdenes imperiosas, justas, y capaces de corregir el daño, eran eludidas por la íntrigra de los interesados, la corrupcion de las justicias, ó el temor á los parientes del prófugo; por el soborno, y por toda la plaga de tramas y enredos, bastantes á frustrar la vigilancia de la soberana autoridad; por manera, que el funesto resultado de estas amargas, aunque evangélicas verdades, ha sido el de que el *patriotismo*, de que tanto blasonan muchos de los que mas alborotan, es puramente nominal, y para dar circulacion al comercio de sus interesadas pasiones, á su individual utilidad, á su envidia, á sus resentimientos, y á sus venganzas particulares: el buen patriota calla, sufre, aconseja, enseña con su exemplo, obedece al gobierno, y jamas denigra la conducta del conciudadano, de que toca juzgar á la autoridad legítima de las leyes.

[10] *A que sin duda les induce el diablo.*

Estos, y otros rateros efugios, han privado á los exércitos de millares de soldados ágiles y robustos, á quienes han tenido que suplir otros de pequeña talla y débil naturaleza: para atajar sus progresos se han fatigado las autoridades central y de regencia, con sabias resoluciones, que ordinariamente han paralizado las intrigas y amaños de los contribuyentes á tan esencial servicio. Léjos, pues, de haber sido un beneficio á la patria el establecimiento, en cada pueblo, del tribunal para el juicio de exênciones, en que se ventilan las de los que proponen causa para que se les declare libres del servicio de las armas, se ha abierto, con su institucion, la puerta á toda clase de cavilaciones, enredos y subterfugios, para dexar en el seno y la molicie de sus casas á la porcion mas útil, quizá, de la juventud; y á los señoritos, que con el favor, el dinero y la preponderancia de sus respetos, califican siempre una exêncion la mas legítima, y ajustada á las leyes ó capítulos de la ordenanza. ¿Que otra cosa son los ayuntamientos, en los dias que dura este tribunal, sino un teatro de alborotos y desórdenes, ó una palestra pública de contiendas indecentes, en que se agitan las disputas con sandeces, personalidades, groserías, desvergüenzas, falta de respeto á los jueces que presiden, y resentimientos que, de sus resultas, nacen entre los convecinos é interesados en aquellos actos? ¿Y se evitan con esto los daños que se quieren pre-

caver? ¿Se destruyen los proyectos de los que saben ganar con marañas la excepcion que proponen? Nada ménos. Y aun en el caso remoto de perder en los ayuntamientos el logro de sus ideas, ¿no les queda otro recurso mas eficaz y seguro en las juntas de *Agravios*? Juntas que en las difíciles y apuradas circunstancias de la nacion no deberian conocerse, y que solo el nombre de ellas degrada á la patria. En estas encuentran, los que quieren exîmirse, y tienen proporciones, el medio casi cierto de conseguirlo: allí se acude, como dice el refran á *Roma por todo*, porque nunca faltan manos intermedias que urdan la trama, ya con las justificaciones hechas á merced del soborno, ya por certificaciones de un físico, ó de un cura tonto, ya, en fin, por otros medios reptiles, que no es fácil evitar siempre, aun siendo los vocales que las componen, los mas íntegros y justificados. Seamos ingenuos, y hablemos sin rebozo ni contemplaciones. El individuo á quien la lei llama al campo de Marte, vaya al exército, y tenga paciencia: el general en gefe es el soldado mas instruido, y sargento mas á propósito para reconocer por sí el defecto personal impeditivo del exercicio de las armas: descienda su dignidad, en materia tan interesante, á estas funciones subalternas, y fie las del reconocimiento, que pertenece á los físicos, á uno que merezca su justo concepto, por la probidad, la pericia y el desinteres: de otro modo, la cosa irá peor cada dia; se reirá el egoista; lo pagará el infeliz, y triunfará el numero de los pícaros que mas alborotan: *Juntémonos, y vayan.* Este es

el grito y el sentimiento que los ha animado constantemente, y, á la sombra del *patriotismo* que desconocen, osan insultar y calumniar muchas veces al mas honrado ciudadano.

[11] *Partir debió con todo el vecindario.*

En infinitos pueblos de las Castillas, y la Andalucía, á pretexto de tener que hacer viages á la corte y otras capitales, ocupadas por el enemigo, para asuntos concernientes á sus familias é intereses, han emigrado varios vecinos pudientes, dexando cerradas sus casas; y el verdadero motivo que les ha movido para su determinacion, no ha sido otro que el de libertarse de alojamientos, bagages y demas cargas, que tienen que repartir entre los restantes vecinos.

[12] *De otras comodidades, brillo y fausto.*

Merece poca disculpa el que no necesitando para comer de distinciones ni empleos, se ha sometido al yugo enemigo, y ha solicitado de ellos condecoraciones, acreditando así su adhesion decidida, su ambicion, su indiferencia por la patria, ó su concepto de estar la contienda concluida en favor del intruso rei.

[13] *Por la nacion haber sacrificado.*

Nadie ha llevado mas al colmo la debilidad de su alma que los notoriamente acomodados, y que no solo han hecho uso de su riqueza para coad-

yuvar las miras del intruso gobierno, invirtiéndolas con profusion en obsequio de los ministros y satélites, contra los intereses de la nacion, sino tambien, aumentando ellos su fortuna en la enorme compra de bienes titulados *nacionales*, tan en perjuicio de los legítimos dueños; y haciendo, por tan despiadado medio, mas daño á la Monarquía, que los que la combaten con armas; y engrosando, al mismo tiempo, el erario de unos enemigos, que, sin estos recursos, hubieran carecido de sumas mui considerables.

14 *Por aspirar á puesto de mas rango.*

La hambre y la miseria podrán excusar á los que aceptaron ó pretendieron un destino qualquiera, por redimir el evidente riesgo de perecer, y mas, si en él se han comportado como buenos españoles, sin perjudicar á la causa pública, ni al particular: un porte semejante, léjos de hacerles reos de infidencia, debe recomendarles á los benéficos ojos de nuestro gobierno, que jamas prescindirá de las obligaciones que á cada individuo de la sociedad impone el derecho natural; este es ántes que el civil y político; la conservacion de cada ciudadano es un bien para el estado, que nada gana en que perezca uno de sus miembros, porque la muerte de cada uno es una pérdida real y efectiva: mas los que tenian asegurada su subsistencia con el destino que debieron á la generosa bondad del legítimo soberano, y fueron, por su fortuna, continuados en él por el gobierno del usurpador, no debieron

solicitar otro, sin incurrir en igual nota que aquellos que han pretendido empleos ó distinciones de que no necesitaban para comer; y han sido, en una palabra, reos de desercion, como el soldado que se huye abandonando la centinela.

15 *Ni hallo razon que deba de abonarlos.*

Los que han escrito contra el noble teson, que honra á la España, y la hace superior á las demas Potencias sometidas; teson que inmortalizará en los fastos de la historia á sus hijos; teson cuya virtud excede al valor y esfuerzo de romanos, griegos y scitas; teson cuya gloria no podrán obscurecer los futuros siglos: y los que han abusado de su instruccion y luces, esgrimiendo la pluma contra la resistencia, sin exemplo, de esta nacion heroica (realzando las mentidas felicidades que ofreció, sin ánimo de cumplir, el genio tutelar de la perfidia) son unos reos, á quienes sus propios escritos forman el proceso: con ellos mismos estan convencidos de la falsedad de sus principios, el error de sus cálculos, y la inconseqüencia de los hechos que han sentado como verdades eternas, que miran ahora vergonzosamente destruidas con los sucesos ventajosos de nuestras armas, y que ellos no esperaban. ¿Podrian pensar estos literatos, que el Rei y sus míseros esclavos habian de ser ignominiosamente arrojados de Badajoz, Ciudad Rodrigo, Salamanca y otras plazas? ¿Lanzados de la Metrópoli, y perseguidos en su desordenada fuga, para ganar, á duras penas, el derrotero que pueda asegurarles el paso al Piri-

neo? Es bien cierto que ni aun lo soñaban, pues quando trataban de persuadir á que los españoles, decididos por la justa causa, se hallaban abatidos; que sus fuerzas eran mui débiles; y que los aliados les prestaban unos auxilios efímeros ó aparentes, han visto, con oprobio de sus predicciones, un formidable exército, que ha sabido infundir el terror en las aguerridas legiones de Austerliz, Jena y Marengo. Réstales solo ver su completa próxima destruccion.

16 *Siempre este mono ha sido un papagayo.*

Hai una gavilla de miserables erudítos á la violeta, charlatanes, de quienes he hablado en el número 3.º que no merecen otro castigo de nuestro circunspecto gobierno, que el de un alto desprecio, y una pequeña confinacion á la casa de Toribios de Sevilla, ó á la de locos de Toledo, hasta que recobren un poco la razon, ya que no el juicio, que jamas tuvieron.

17 *Y á que implícitamente han renunciado.*

Nada es mas cierto que esta verdad: es una renuncia formal de los derechos de ciudadano y de español la profesion de una secta opuesta á nuestra santa religion, leyes y costumbres. La debilidad de otros ciudadanos seducidos, ó ilusos por un error, que para ellos fué un convencimiento, alcanzará algun dia el generoso indulto de sus estravíos, si su conducta hubiese borrado las impresiones de la anterior; pero jamas espe-

ren nuestra consideracion esos degradados seres de la francmazonería, dignos solos de la recta severidad de las leyes.

18 *De un pueblo dócil, fiel y subyugado.*

A muchos de los que han seguido al prófugo José, les ha hecho reos su irreflexîon, porque, verdaderamente, hubieran contraido en quedarse un mérito, que en parte hubiese contribuido á sincerar su conducta; aunque hai que confesar que infinitos de ellos lo han hecho mui contra su voluntad y sentimientos; mas el recelo de experimentar alguna desagradable resulta contra sus personas en la confusion y desórden que recelaban del pueblo, les determinó á preferir los trabajos que han sufrido en un camino lleno de riesgos y sustos, en que han perecido algunos, y otros han sido robados é insultados por la tropa misma que los escoltaba. ¡Que poco han conocido estos desdichados la moderacion y generosidad del pueblo madrileño! No se ha visto un exceso, ni el menor desman. Sumiso en todo á las deliberaciones de las autoridades, ha dexado á estas expedito el derecho del premio y del castigo. En buen hora sean idos los que tenian un justo fundamento para temer la rectitud de las leyes y la constitucion nacional; pero si, aun, conociendo su error, se acogiesen al amparo y beneficencia de la patria, no dexarian de ser mirados como hijos en la seguridad individua de sus personas.

19 *Que es la muerte civil del hombre honrado.*

Harto comun es, por desgracia, la preocupacion, torpe inteligencia, ó siniestro fin de los que aparentando el mas depurado *patriotismo* (que es solo un interesado plan de sus ideas) confunden á los buenos con los malos españoles, clamando por la prision, estrañamiento y ruina total de unos y de otros: intentan hacer sospechosos á quantos directa ó indirectamente han tenido dependencia del gobierno intruso, sin pararse á analizar quál haya esta sido, ni las causas que para ello han mediado: quisieran se castigase hasta con la pena de último suplicio á tres de las quatro partes de sus compatriotas. ¿Y son estos los que blasonan de españoles? ¿Aman á su nacion los que aspiran á la desolacion de su vecino, su semejante, y aun de su mas cercano pariente, amigo y conocido? La envidia, el personal resentimiento y la soez venganza es lo que estimula á estos ánimos, mil veces mas delinqüentes que aquellos mismos á quienes acusan. Con el especioso título de su *patriotismo*, quieren deshacerse de concurrentes, que les puedan dificultar el logro de los destinos ó empleos que quieren hacer suyos, porque saben que de otro modo, no puede prometerles su ineptitud un medio de verse elevados, y dicen para sí: *consiga yo este ó aquel empleo, y mas que perezca la península entera.* Por eso gritan y anhelan porque el gobierno proscriba al hombre de talento; al que ha servido un destino, sea el que fuere, aunque en

él se haya comportado con honradez y como legítimo español; al que obró por violencia ó circunstancias, que no estuvo en su mano precaver *, y á todos, en fin, quantos puedan servir

* "Si todos los españoles se hubiesen negado á servir los empleos por el gobierno galo-hispano, es bien seguro que á nadie habria que hacer un cargo; pero vayan estas preguntitas sueltas. ¿Hubieran quedado por esto sin proveerse? Cierto es que no. Los hubieran entónces conferido á los verdaderos renegados, y á los mismos franceses. ¿Y hubiera sido una ventaja para la España el que sus oficinas, ayuntamientos, secretarías, contadurías, prebendas y otros destinos los hubiesen servido los gavachos? Perdóneme el licenciado Deseos, que en su juiciosa y erudita carta, publicada en los diarios de 17 y 18 de setiembre, nos quiere persuadir á esto, diciendo que hubiéramos sido ménos oprimidos, si ningun español se hubiera prestado á servir á los franceses en los empleos: es proposicion demasiado aventurada, absoluta, y aun injuriosa á muchos buenos patriotas. Yo sé que si no hubiera habido españoles en los resguardos de las puertas de Madrid, no hubieran salido por ellas muchos miles de fusiles para nuestros exércitos, muchas bayonetas, monturas, vestuarios, morriones, cananas, espadas, sables, y otros artículos, que se sacaban con auxîlio y con riesgo de algunos dependientes de esta renta; y sé de otras muchas cosas que han hecho otros empleados en su respectivo ramo, que han sido utilísimas, y que no hubieran podido hacerse, si sus empleos los hubieran servido los franceses: y pienso que hemos escapado ménos mal con que no haya sucedido así: podré equivocarme, porque en materia de opinion no soi un apóstol, ni reconozco por tal al licenciado Deseos, aunque respeto la sana doctrina de toda su carta, y la hallo la mas conforme á mis sentimientos. Al fin, continuando el hilo de mis reflexîones y preguntas, digo: ¿Qual hubiera sido la suerte de

de obstáculo al logro de sus perversas miras. ¿Y que es lo que ellos han hecho por la patria?

„ nuestra triste nacion? Aun ocupados los destinos por „ españoles, muchos de ellos, notoriamente conocidos „ por hombres de bien, ha sido trasquilada y descar- „ nada por los enemigos, dexándola en esqueleto; ¿ pues „ si ellos hubieran manejado por sí los ramos de toda „ su administracion, la hubieran quedado ni aun los „ huesos? ¿Y era esta una felicidad para la patria? „ Para resolver este problema, basta enunciarle. Yo „ defenderé siempre, que la única ventaja que ha po- „ dido conservar el estado, enmedio de las calamida- „ des y fuerza que le ha sojuzgado, y que nuestros „ exércitos no han bastado á repeler en todos los pun- „ tos, ha sido la de que se hayan puesto en los des- „ tinos y encargos á los hijos de la nacion: porque á „ nuestro gobierno tambien le era imposible el mante- „ ner á todos; y porque siempre ha sido mas útil el „ que las dotaciones y emolumentos de dichos emplea- „ dos se hayan refundido en beneficio de familias es- „ pañolas, que de otra suerte hubieran perecido, y es „ bien constante que no las hubieran sostenido ninguno „ de los que chillan aquí y en otras partes. Por últi- „ mo, al gobierno pertenece exâminar la conducta po- „ lítica de cada empleado: si ha abusado de su desti- „ no, ó conspirado en él contra el bien de la patria, „ ahorcarlo; nada hai mas justo. Si ha sido un hombre „ de bien, y ha servido solo por no poder subsistir de „ otra manera, premiarle; porque fuera una injusti- „ cia escandalosa dexarle perecer, porque habia obtenido „ un destino, en que á nadie habia perjudicado, y „ que, con efecto, sirviéndole él, evitó que lo desem- „ peñase un pícaro, que hubiera hecho muchos daños. „ Sería, repito, injusto, sería tiránico el que el hom- „ bre de bien que no ha dexado de serlo, y en quien „ concurran el talento y disposicion para ser útil en „ un destino correspondiente á su mérito, sufra igual „ suerte, que la que debe tocar al que ha sido y es „ un bribon clasificado. “

¿ Quales son sus señalados servicios? ¿ Qué sacrificios y méritos nos presentan? Ya es tiempo de que corramos el velo, y hablemos con la juiciosa libertad que piden la razon, la justicia, y nuestras sabias instituciones. Es necesario decir quienes son estos declamadores, y conocerlos: no es la plebe la que vocea; no alborotan los que han estado errantes por los campos con el hato á cuestas, cruzando las escabrosas breñas, y los espesos bosques, despues de haber perdido en sus casas y pueblos quanto tenian, huyendo siempre de los enemigos, ínterin ha podido quedarles con que subsistir: tampoco chillan una porcion de sugetos que hacian un papel de representacion en la corte, por su elevada autoridad ó clase, y han permanecido, con su desolada familia, en un rincon, manteniéndose con el triste resto de sus muebles y ropas, hasta el estado de mendicidad, huyendo, en quanto les ha sido posible, todo comprometimiento con el intruso gobierno, á pesar de que hoi parece no se hàce caso de ellos para nada. ¿ Quienes son, pues, los que levantan la voz? La clase media: no toda; pero todos de ella. Gritan los que han hecho las mas vivas gestiones para lograr un acomodo, que no han logrado. Gritan los que han estado haciendo ciertas negociaciones indecentes y pérfidas, porque se les figura que el modo de disimularlas mejor es el de predicar muerte, destierros y exêcracion. Gritan los que ambicionan colocaciones á que en el gobierno de Fernando no hubieran atrevídose á aspirar. Gritan, últimamente, los que han mangoneado con los franceses, han he-

cho baxezas indignas, han sido unos agentes suyos, han desempeñado comisiones, han chupado en ellas buenos pesos, y han hablado, quizá, perrerías de nuestras cortes, y nuestra regencia. Y ha dexado de gritar otro, no pequeño, número de Protheos, en la hora en que han visto que se les empezó á tocar el bulto con la nulidad de la adquisicion de bienes *nacionales*, y que no eran los que con ménos ahinco gritaban. Todos estos son los que gritan. Los que tienen un interes verdadero en que se persiga al hombre de bien. Los egoistas. Los que todo lo quieren para sí. Los que si se les pide á sus hijos para la guerra, estudiarán é inventarán evasiones, para que recaiga esta carga sobre el agricultor, mas útil en el campo, que todos los que en las poblaciones nos estamos rascando la panza, al cubierto de ocupaciones ménos necesarias al estado, que un solo arado en la tierra, con que se alimenta, á costa del roto y pobre labrador, á los exércitos, á los magistrados, á los menestrales, y á todas las otras clases de la Monarquía. Los que quando se trate de desprendimientos voluntarios y forzosos, afectarán pobreza, y dirán tambien, si es preciso, que ya han llenado sus funciones con alborotar. Los que, si la materia se analiza bien, resultará ser los malos ciudadanos, sin embargo de que traten de acrisolar su *patriotismo* con llamaradas de entusiasmo, que no tienen mas actividad ó fuerza que la de los fuegos fatuos. Estos son, por último, los delatores anónimos. Si son tan buenos y calificados españoles, ¿por que se valen del ruin medio de ocultar sus nombres?

¿No les da la constitucion la accion popular? El que hace un bien á la patria no debe esconderse. Acusa al ciudadano delinqüente, prueba su acusacion, pide su castigo, ó sufre la pena de la calumnia. Tal es y debe ser la versacion del hombre severo, de probidad, y de ciudadano libre. Qualquiera otro manejo es villano y propio de almas baxas, ó de los que, con libelos y pasquines, infaman á la autoridad pública. No nos cansemos: es indispensable distinguir al malo del buen español; al hombre de bien del pícaro; al que alborota sin hacer nada, del que obedece, calla, y obra; al que se decidió espontáneamente, del que obró por coaccion irresistible. Muchos españoles rancios, castizos, y de talentos han servido en el gobierno intruso, han jurado á José, y á la constitucion de Bayona; y muchos truanes que no han servido, porque no se les ha proporcionado, que no han prestado su juramento á la constitucion ni á Pepe, porque sus personas no hacian viso por su clase, ni decian importancia para ser llamados á estos actos de violencia, se ensangrientan hoi diciendo: *Ese llevó la divisa: ese juró al rei Botellas: ese juró en Bayona.* ¡Pérfidos! ¿Y son por eso malos españoles todos los que lo han hecho? ¿Quantos de los que han acreditado, y estan en la actualidad acreditando su acendrado *patriotismo*, hasta en el seno mismo del sabio gobierno que nos dirige al bien, á la felicidad, y á la independencia, juraron en Bayona; otros en Madrid; y otros en donde no han podido dexar de jurar? ¿Y por acaso, estos juramentos, arrancados á la fuerza,

deprimirán su condicion, clase y mérito? ¿Como es que los vemos gozar del derecho de nuestra justa confianza? Repito, con firmeza, que estos depravados amotinadores son los que ladran, los que muerden, y aun los que rabian tambien; y que pertenecen, no á la clase ínfima del vulgo moderado y juicioso, ni tampoco á la gerarquía de primer órden del reino, sino á la clase media, que anhela por remontarse á mas alta esfera en la oportunidad que les presenta la convulsion política de circunstancias tan favorables á su intento. Alerta con esta gente, dócil y honrado pueblo español, que no consulta á tu bien, sino á su sola utilidad. Alerta, sabio y próvido gobierno, con estos, que léjos de obedecer y respetar tus incesantes desvelos, quisieran verte tambien á sus pies, y murmuran tus prudentes y meditadas resoluciones. He aquí los mas nocivos enemigos de la patria, no el que obedece y calla; no el que acusa, quando su acusacion es en beneficio de la causa comun, la sostiene, y la acredita.

2º *Y débil, otra vez nos entregamos.*

Quando hicieron los franceses su primera fuga de Madrid la celebramos con igual júbilo que lo hemos hecho ahora, con arcos, bailes, banquetes, regocijos públicos, funciones solemnes de iglesia, y qual si tuviéramos á los enemigos dos mil leguas mas allá del Mogol, en nada pensamos ménos que en perseguir su fuga (que es quando se hace mejor vendimia), y precavernos

para resistirles en su vuelta. ¿Qual fué el resultado de nuestra inaccion? El mismo que debemos esperar, si observamos igual conducta, y tratamos de retraernos de las obligaciones de ciudadanos, resistiéndonos á contribuciones y donativos, ó á tomar las armas dexando este ministerio á los infelices, que no tienen facultades para substraerse del servicio, ganando á los que puedan librarles con sus amaños y enredos, y que cargue sobre el jornalero y labrador, para que llegue de una vez el término de aniquilarse la exánime agricultura por falta de brazos que la sostengan, que es el último golpe que nos resta, para que acabe de perecer la nacion, los exércitos y el estado.

21 *Con que en Europa somos admirados.*

En las principales galerías de una multitud de potencias, se encuentran hoi soberbios quadros, que representan á los españoles arrollando legiones francesas, sin otros muros que sus pechos, ni otro aparato marcial que su denuedo, constancia y arrojo.

22 *Él sabrá castigar á los culpados.*

Pocos hai que lo sean tanto como los que habiéndose visto baxo el yugo frances, y pudieron, por fortuna, escapar de él, han vuelto voluntariamente á someterse á su dominacion. Sería, á la verdad, mui de desear que nuestro gobierno marcase con una lei expresa ó escrita la

pena de cada delinqüente en órden á infidencia, ó que un ciudadano zeloso, pero prudente y sabio, formase tan útil trabajo, y lo presentara al cuerpo nacional, para que moderándole ó dándole mas vigor, segun la culpabilidad de los excesos, mas ó ménos graves, de cada reo, la sancionára. Yo tentaria esta empresa, si la debilidad de mis luces pudiera desempeñarla; sin embargo, la importancia del asunto, y la necesidad de reducirle á principios seguros, bastan á animar mis deseos para proponer una lei ú ordenanza tan útil, y en el ínterin que otra pluma mejor cortada llena este delicado proyecto, me contentaré con ofrecer el plan de mis ideas sobre este punto; y valga, á lo ménos, por un voto, á que todo ciudadano tiene un derecho, y si cada uno hiciese otro tanto, se podrian fácilmente reunir los de todos, y reducirse la voluntad general de la nacion, que es la que constituye la verdadera lei en lo penal y lo civil.

El carácter nacional siempre ha sido generoso, moderado y justo con entereza; de consiguiente, sus leyes deben ser un resultado de estas apreciables qualidades, y el supremo gobierno que ha de promulgarlas, es bien seguro que no traspasará sus límites: las de nuestra sabia constitucion son el mejor garante de esta verdad, y comprueban, del modo mas auténtico, que el gobierno español no es un gobierno de sangre; no lo es de despotismo ni arbitrariedad, sino de dulzura, de humanidad, y de consideracion á los derechos mas preciosos del hombre, que son los de su conservacion y libertad civil.

Sentados estos inconcusos principios, y no perdiendo jamas de vista la digna entereza con la justa epiqueya y benéfica proteccion, que hace á los individuos de toda sociedad suave y amable el gobierno en que viven, yo ceñiré los delitos á pocas y determinadas especies, y su castigo ó correccion á las siguientes.

La abominable expresion de *traidor* es una de las comprehendidas entre las injuriosas por nuestras leyes, y yo aumentaria la pena que estas señalan con seis años de presidio al que la profiriese, como igualmente la de *gavacho* al que no las probase competentemente: estas criminales voces se han hecho en el dia demasiado abusivas, y por eso las circunstancias exîgen mayor severidad en su castigo.

Haria expresamente executiva, sin remision ni consejo de guerra, al soldado que se pasó al enemigo, la pena de muerte que la ordenanza le impone, siempre que pudiera ser habido; y al que, habiendo sido hecho prisionero, juró las banderas del intruso Rei, cogido una vez por nuestras armas, lo destinaria á un regimiento que se formase con objeto solo á guarnecer uno de los presidios de Africa, por seis años sobre los de su empeño.

Si á qualquiera se le justificase haber negado sus hijos para el exército, valiéndose de exêncion ganada por influxo, soborno ó fraude, se los arrancaria, aun quando desde entónces hubiesen podido adquirirla, y haria que el tiempo de su empeño no baxase de diez años, con la obligacion, además, de poner en la caxa del regimien-

to, á que fuese el hijo destinado, el importe de pan y prest, por años adelantados, siendo el padre pudiente, y si ménos acomodado, por tercios, de á quatro meses; y en el caso de ser notoriamente pobre, penaria á este padre, ó hermano mayor, ó tio, ó lo que fuese, á quatro meses de trabajos públicos, ó un año de cárcel con destino al barrido y limpieza de sus patios, calabozos y enfermería de su respectivo pueblo; y asimismo, á quantos hubiesen cooperado al fraude del calificado delito, una pena pecuniaria, desde treinta hasta quinientos ducados, en proporcion de las facultades y culpa de cada uno, con aplicacion á un establecimiento piadoso. Si el que se eximió, no dependia, al tiempo de su evasion, de la autoridad paterna, y lo hubiese hecho por iguales fraudes de emigracion ú otro qualquier medio de los indicados, comprobado que fuese, le declararia indigno de la noble profesion de las armas, y le reputaria acreedor á servir su tiempo en uno de los arsenales de la península.

A todo paisano que, segun queda insinuado, viviendo en pais libre, ó que, despues de haber estado ocupado por los enemigos, logró verse fuera de su yugo, y se hubiese decidido á trasladar su domicilio entre ellos; por solo este hecho, le confiscaria la tercera parte de sus bienes á favor de las obras de beneficencia pública, con la pena, además, de confinacion por quatro años á una isla.

A aquellos que teniendo para subsistir, aunque fuese con escasez, hubiesen solicitado destino, ó comision alguna del gobierno intruso, declarán-

doles incapaces de obtener destino ó gerarquía en el nuestro, encargaria á los magistrados del pueblo ó parroquia en que viviesen, que celaran cuidadosamente su conducta política, dando cuenta del mas pequeño estravío, para imponerles entónces una pena corporal, conforme á su exceso. Mas si estos mismos fuesen de la clase de hombres conocidamente ricos, y se les justificase haber intrigado y hecho uso de sus riquezas en favor de los enemigos y sus designios, logrado prepotencia con ellos, empleos, comisiones lucrativas, honores, cruces, y otras distinciones, les declararia reos de confiscacion á la mitad de sus bienes patrimoniales, con perdimiento de los adquiridos desde su matrimonio, si fuese casado, ó tuviese hijos, á quienes solo deberian pertenecer, como herederos los del capital de sus padres, al tiempo que contraxeron, perdiendo de ellos la expresada mitad, por la infidencia del padre, cuya criminalidad no la declararia trascendental á los hijos, siempre que estos observasen una conducta verdaderamente patriótica, sin que les obstase la nota del padre delinqüente para optar ellos á los destinos á que les hiciese acreedores su mérito; añadiendo á la pena de la referida confiscacion la de la confinacion, por diez años, á una isla.

Al empleado por nuestro antiguo gobierno, y continuado por el intruso, si no ha solicitado otro empleo de mayor clase, y en el que ha servido se ha comportado con honradez, y como buen español, justificada que sea su recomendable conducta, ó algun otro hecho que acredite

tambien haber executado qualquier señalado servicio á la patria, enmedio del riesgo á que ha podido comprometerse, le debemos contemplar digno de las benéficas consideraciones del gobierno, para su compensacion y premio.

Al escritor, que con sus producciones, conspiró á mantener la ilusion y errores del sitema galo-hispano, sin otra sumaria que la de sus escritos seductivos, deberia confinársele por diez años á una isla, confiscándole, por entero, sus bienes á favor del estado, compensando á su familia, si la tuviese, en debida proporcion á sus facultades, para su preciso alimento, sin hacer tampoco trascendental á los hijos la fea nota del padre.

El rigor todo, que pueden imponer las leyes, debe recaer sobre el francmazon. No abundo en ideas ni sentimientos sanguinarios: tampoco creo que nuestro benéfico y sabio gobierno quiera señalar sus glorias por un atroz sistema; pero con respeto á esta clase de delinqüentes, nada veo que baste á purgar semejante crimen. Su confinacion deberia ser perpetua, y á una isla separada de las de los demas confinados; y la confiscacion de bienes absoluta, sin reclamacion á ellos de sus propios hijos; recaiga tambien sobre estos desgraciados la delinqüente nota de un padre, que, no siendo de nuestro gremio, no ha podido producir fruto que sea sano: reclúyanse estos miserables hijos en una casa de educacion, donde se les enseñe á respetar el catolicismo, y aprendan un oficio, con el que al cabo de algun tiempo puedan, á fuer de menestrales honrados, lavar

la mancha que sobre ellos dexó un desamorado padre; y quando el gobierno contemple que la conducta de estos infelices reclama ya sus paternales consideraciones, podrá entónces restituirles al gremio y honrosa gerarquía de ciudadanos, cuyo derecho ha estado suspenso en ellos.

Los que han seguido al prófugo Rei en sus caravanas, han dado ya una prueba de que no quieren ser españoles; pero aun estos mismos, si arrepentidos de su obcecacion, y confesándola, abjurasen su error, é implorasen la clemencia de la madre patria, nunca ésta los reputaria indignos de un generoso indulto, qualificando las circunstancias, con que pareciese conveniente el otorgársele, atendida la clase de sus destinos, influencia, y consideraciones con el gobierno intruso.

Nada corresponde hablar ni añadir tocante á la especie determinada de empleos á que nuestro respetable congreso ha marcado ya con la nota de proscripcion: á solo su autoridad suprema debe reservarse la de dispensar en ella, si encontrase, en un caso particular, fundada causa ó justificado mérito, para hacerlo.

En todas las demas clases, el hombre comprometido por una física ó inevitable imposibilidad; el que no pudo substraerse racionalmente; el que admitió un destino (fuera de los expresos en la indicada proscripcion) por verdadera clasificada necesidad, y aun quando le hubiese solicitado, no pudiendo pasar por otro punto sin el evidente riesgo de perecer, de ninguna manera será un delinqüente.

¿A quien se le oculta que los franceses nos han hecho la guerra de muchos modos, y que uno de ellos ha sido el de comprometer por la fuerza, ó por el halago, á las primeras personas y de mayor reputacion de las capitales y pueblos que han ido ocupando? Los mas acaudalados, y los que gozaban de algun ascendente por sus qualidades, clase, ó concepto público, eran inmediatamente el objeto y blanco á que dirigian sus sagaces miras. Empezaban por tratar á estos con una fingida distincion, amistad y consideracion capaces de hacer prevaricar al hombre de mayor prevision: mas quando veian que por este capcioso rumbo no podian ganarlos, entónces ponian en movimiento los violentos resortes de la fuerza y la amenaza, obligándolos así á prestarse á quanto no habian conseguido por la falacia de su política. Al estrepitoso aparato de las bayonetas, del cañon y la caballería, juntaban los ayuntamientos, les quitaban este nombre, y los hacian apellidarse con el título de *municipalidades*, mudaban sus individuos, hacian convocar á las personas de representacion y respeto, y á todas las corporaciones y gremios, y en acta solemne precisaban á prestar el juramento á la *constitucion de Bayona*, y al rei José: mandaban, en seguida, que la *municipalidad* y pueblo nombrasen una autorizada y numerosa diputacion, para que pasase á Madrid á presentarse, y ofrecer al intruso monarca el homenage de su fidelidad y obediencia, á nombre del pueblo que los comisionaba; y á los tres ó quatro dias avisaban á la diputacion, con anticipacion de horas, que á las

tantas de la mañana, ó tarde siguiente, se presentase en la plaza, puente, ó salida tal del pueblo, donde hallaria prevenida la escolta que la habia de acompañar hasta la corte, con la seguridad competente. Así es como han venido todas las diputaciones, se puede, sin exâgeracion, decir que presas: se han presentado en etiqueta á los ministros, y el de lo Interior, encargado en este ramo de diplomacia, hacia la presentacion al Rei, y en corte plena, con la notabilísima circunstancia, aunque ignorada de las gentes, y aun creo que del gobierno, que la arenga con que la diputacion felicitaba al Rei, rara vez fué obra del que la pronunciaba, sino del expresado ministro, y las resultas de estas mímicas comisiones eran las de decorar á los que las constituían con la divisa de *Gijon*, sin la menor solicitud de los diputados, con alguna otra gracia ó empleo á algunos de ellos.

Preguntemos ahora ¿se llamará delinqüente al español que pasando por estos amargos quebrantos, perjuicio en sus intereses, riesgos personales y sustos, obró sin voluntad propia, por pura coaccion, y contra sus sentimientos? ¿Es un desleal, ni siquiera sospechoso, el que admitió una divisa ó decoracion, con que iba, acaso, abochornado, y si algun dia, cuidadosamente, ó por descuido, se presentaba en la calle sin llevarla, se le hacia un cargo, se atribuía á desprecio, y aun se le conminaba? ¿Ha podido empecer su clase el hombre cuyo pundonor la ha sostenido siempre con decoro? Si algun malévolo, cuya alma pobre le sugiere tales pensamientos,

gritase contra estos individuos, hágale callar la autoridad soberana, haciéndose respetar á sí misma, y que sea respetada la condicion del ciudadano inocente. Castíguese, desde luego, al que no purifique su manejo político: al que ambicionó, con ansia, estas odiosas comisiones: al que solicitó cruces, honores, ó empleos que no necesitaba para subsistir; al que no probase haber hecho algun servicio útil á la patria, quando ha podido hacerle, y se lo han permitido sus facultades y estado; al intrigante, y á la clase de reos que queda enunciada: mas, al mismo tiempo, tambien es necesario que se ahogue, se confunda, y se corte en su raiz el criminal clamor de los apóstoles del terrorismo, cuya tumultuaria voz no es la hija del afectado patriotismo que decantan, sino del amor al desórden, á la anarquía, y á las rateras pasiones que les animan, ó á la negra venganza y seca envidia que los devora.

Castíguese á estos invasores del órden como á logreros y traficantes de la tranquilidad nacional; y como debe castigarse á los que han engrosado su baxa sangre y alta codicia con las adquisiciones antisociales de los bienes de sus conciudadanos; no basta, pues, que se les obligue á la restitucion de ellos con el perdimiento de sus mejoras y abono de sus deterioros, es preciso, además, que se les condene á una multa que no baxe de la tercera parte del valor del capital á que asciendan las adquisiciones que hicieron y solicitaron: no, empero, si estas adquisiciones fueron compensacion de fincas que el

gobierno ilegítimo le quitó ó destruyó, en cuyo caso el adquirente no puso de su parte diligencia alguna que pueda tacharse de perjudicial á tercero, ni á la causa pública, y harto purgada queda su involuntaria cooperacion á los planes del pérfido enemigo, con la devolucion ó pérdida de una adquisicion de buena fe; y por tanto, siempre convendria reservar á estos su derecho y accion, para reclamar el perjuicio que tienen que sufrir, quando el estado, libre de sus opresores, pueda respirar y rehacerse; entónces, con alguna rebaja, que podria ser la de la tercera parte, se les deberia subsanar su pérdida con bienes de los que resulten secuestrados á los franceses, ó que han seguido su partido, expatriándose.

Estas observaciones son el verdadero fruto de la imparcialidad, del amor á nuestros semejantes y compatriotas, de la digna consideracion ácia los hombres, aun en sus extravíos, de la justicia y del espíritu mismo de nuestra sapientísima constitucion, trabajada en el augusto congreso nacional, no para la destruccion de los individuos de la Monarquía, sino para la verdadera regeneracion, para fomentar sus vínculos y el del amor á la benéfica autoridad de unas leyes dictadas por la razon, la humanidad y la dulzura.

Léjos de nosotros el asiático imperio de los Califas: léjos las proscripciones de los Marios y los Sylas: léjos la subversiva y horrorosa escena que represente á nuestros ojos aquella vergonzosa época de los Robespierres en la degradada Fran-

cia: léjos, en fin, el absurdo sistema de hacer odiosa la administracion pública, con el enorme peso de la crueldad y el terrorismo: crear, y no destruir, es el mas sabio de los principios del derecho público; ganarse corazones, es el mas sólido cimiento de la autoridad soberana y legítima; union en los miembros de la sociedad, es la regla infalible de la felicidad de un estado: *virtus unita fortior.* Seamos unos ciudadanos cuya confraternidad nos sostenga recíprocamente, y nos defienda de las incursiones de los enemigos, y estimúle á la digna emulacion de las otras potencias; así conservarémos la patria, nos harémos hijos beneméritos de ella; triunfarémos del tirano del orbe, eternizarémos el nombre de españoles, y hallarémos el inestimable bien de una gloriosa paz, á que de otra suerte no nos será fácil llegar, á pesar de los desvelos y fatigas del gobierno, á quien debemos toda obediencia, todo amor y todo respeto.